

ANEXO A - Bases Particulares “Tareas de desarrollo y testing”

1. Objetivo del llamado:

El Centro Ceibal invita a inscribirse en el Registro de proveedores para brindar servicios de desarrollo, testing, diseño, operación y tareas asociadas, con el objetivo de apoyar los proyectos de la institución.

2. Requisitos para integrar el registro de proveedores:

Deberán presentarse proveedores que cuenten con sólidos conocimientos en una o más de las siguientes tecnologías:

- PHP
- Laravel
- Python
- Framework Django
- CMS (Wordpress, October, Drupal)
- Android (desarrollo nativo y/o utilización de frameworks como Ionic, Phonegap, Xamarin u otros)
- Java EE
- Genexus versiones 9 en adelante
- Pentaho
- Mysql
- MongoDB
- HTML, CSS, Javascript, Bootstrap, React
- Node.js
- Herramientas de testing.

A efectos de acreditar lo anterior deberán presentar:

- (i) antecedentes de la empresa y antecedentes de trabajo con Ceibal, si los hubiera.
- (ii) equipo de trabajo y cv

(iii) clientes y proyectos

(iv) cualquier otra información que sirva para acreditar lo anterior, ejemplo; carta de clientes, reconocimientos, etc.

3. Pre - selección de los proveedores:

Centro Ceibal analizará las ofertas y pre-seleccionará a los oferentes que entienda mejor calificados para brindar los servicios objeto del presente Registro. Esta pre-selección no supone la obligación de contratación por parte de Ceibal, sino que Centro Ceibal frente a cada necesidad concreta solicitará cotización a los proveedores pre-seleccionados, según cada necesidad, pudiendo estos en cada caso evaluar y decidir presentarse y cotizar o no, sin responsabilidad en caso de no hacerlo.

Según la necesidad concreta Ceibal especificará los requerimientos (funcionales y no funcionales) del proyecto a realizar, así como los entregables que se solicitarán en cada etapa y las pautas de desarrollo a seguir.. En caso de tratarse del mantenimiento evolutivo de una solución ya existente, Centro Ceibal brindará documentación e instancias de transferencia técnica de la misma a los proveedores.

Los proveedor pre-calificados cotizarán sus servicios y especificarán un plan de trabajo para llevarlos a cabo, incluyendo recursos humanos a afectar al proyecto. y cronograma. En caso de que se determine, de común acuerdo con el proveedor, que las tareas deben realizarse en las instalaciones de Centro Ceibal, los costos de viáticos corren por cuenta del proveedor.

4. Procedimiento de selección para cada proyecto:

Ante cada requerimiento Ceibal analizará las propuestas presentadas por los proveedores y seleccionará al proveedor, tomando en cuenta:

- Experiencia de la empresa en sistemas y tecnologías similares.
- Calidad y profundidad de la propuesta.
- Idoneidad de los recursos humanos del oferente para el proyecto particular (Currículums del personal que integra el equipo de trabajo, con sus respectivas dedicaciones propuestas).
- La existencia de recursos de QA (testing), que trabajen en conjunto con el departamento de testing de Centro Ceibal en la investigación y seguimiento de incidentes hallados en etapas de pruebas.

- Oferta económica.
- Plazo de entrega

Una vez adjudicado el proyecto, se acordará con el proveedor seleccionado las etapas de transferencias de conocimiento y auditoría del desarrollo durante el transcurso del proyecto, las mismas se realizarán de forma presencial en Ceibal. Se coordinarán reuniones presenciales periódicas, según lo requiera el proyecto.

5. No exclusividad

En ningún caso, el servicio a brindar tiene carácter exclusivo, por lo que el proveedor acepta y reconoce expresamente que el Centro Ceibal celebre acuerdos con terceros cuyos términos y prestaciones sean similares o equivalentes.

6. Propiedad intelectual

Todos los trabajos realizados a raíz de la contratación de este servicio serán de propiedad exclusiva de Centro Ceibal.

7. Responsabilidad del Proveedor

- Realizar las tareas con un control de calidad interno según la estrategia de testing definida por Ceibal. Parte de los entregables requeridos será la evidencia de testing correspondiente.
- Registro de la tarea en los sistemas de Ceibal, como Ceibal lo determine.
- El proveedor deberá designar un técnico o líder de proyecto responsable como contraparte de Ceibal para la coordinación operativa de las tareas a realizar.
- Seguir las pautas de desarrollo y seguridad que se comunicarán antes de la cotización por parte del proveedor de cada proyecto. A modo de ejemplo estas pautas detallan:
 1. Pautas para el versionado de la aplicación utilizando Git como repositorio.
 2. Nomenclatura a utilizar en el código fuente
 3. Documentación asociada al proyecto
 4. Compatibilidad con dispositivos de Ceibal
 5. Pautas de diseño gráfico

8. Niveles de Servicios (SLA):

A continuación se especifican los niveles de servicio esperados y las multas que podrán aplicarse en caso de no cumplirse. Estos términos pueden variar según cada proyecto en cuyo caso se determinará en los requerimientos específicos o bien se negociará con el proveedor a la hora de comenzar el desarrollo de un nuevo proyecto.

8.1 Incumplimiento de plazos:

| Cumplimiento de plazos acordados | Multas |
|---|---|
| Entregables con atraso mayor a 48 horas | 1% de la facturación total a pagar por el entregable comprometido, cada 48 horas de atraso. |

8.2. Problemas de calidad en los entregables

La presencia de errores críticos en los entregables computará como un atraso en la entrega. Error crítico es aquel que no permite la ejecución de los casos de uso principales acordados en el alcance.

Las multas por incumplimiento de los niveles de servicios, no se aplican cuando el incumplimiento del Proveedor derive de hechos de fuerza mayor, caso fortuito o hechos atribuibles a Ceibal.